

DECLARACIÓN JURADA

Mayor José Dejesús Martínez, 5 de agosto de 2026

El que suscribe, **WALDER DANIEL GONZÁLEZ OCAMPO, RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** y en representación de la Municipalidad de Mayor José Dejesús Martínez, declara bajo fe de juramento:

El proceso licitatorio denominado *Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 "Obras de Mejoramiento en la Escuela Básica N° 775 Virgen de Caacupé - ID N° 491404"*, se halla debidamente enmarcado dentro de los límites porcentuales establecidos en la normativa vigente del *Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE)* de conformidad a lo dispuesto en las normativas y reglamentaciones aplicables para el uso de los recursos transferidos por dicho fondo al Municipio de Mayor José Dejesús Martínez.

Manifiesta además que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos financieros y legales exigidos para la ejecución del proyecto conforme a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y demás organismos competentes conforme se ilustra en los documentos que sustentan la presente licitación.

Declara bajo fe de juramento que los datos consignados en el presente documento son fehacientes e irrefutables para sus efectos.

La presente declaración se eleva en cumplimiento de lo requerido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines legales que correspondan.



Walder Daniel González Ocampo
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Mayor José Dejesús Martínez

